

ACTA N° 02

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE UCAYALI (CORESEC) 2024.

En la Ciudad de Pucallpa, siendo las 15:00 horas del día 18 de marzo del 2024, se reunieron de manera presencial en el local sito en C.F.B. KM 4.500, distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali y mediante la plataforma zoom de manera virtual, los miembros que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (en adelante CORESEC) periodo 2024, a mérito de la convocatoria del Gobernador Regional de Ucayali el señor Manuel Gambini Rupay, procediéndose a la instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA

Asumió la Presidencia de la Sesión el señor Gobernador Regional de Ucayali Manuel Gambini Rupay y actuó como Secretario Técnico el Mayor PNP (R) Abog. Mg. Marcos Alejandro Lozano Oliart por decisión unánime de los miembros presentes.



QUORUM Y APERTURA

Acto seguido, el presidente del CORESEC señaló que al contarse con el quorum reglamentario para llevar a cabo la sesión y tratar los temas de la agenda, se procedió a declarar válidamente instalada la misma, dejando constancia que se encuentran presentes de manera presencial 14 integrantes y de manera virtual 01 integrante.

AGENDA

1. FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN COMO INTEGRANTE DEL CORESEC AL SECRETARIO GENERAL DEL FRENTE DE DEFENSA POR LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI- FREDEU.
2. EXPOSICIÓN DEL JEFE DEL FRENTE POLICIAL PUERTO INCA RESPECTO A LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN COMO INTEGRANTE DEL CORESEC AL SECRETARIO

GENERAL DEL FRENTE DE DEFENSA POR LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI-FREDEU.

1.1 Abierta la sesión, el Presidente del CORESEC, el Gobernador Regional de Ucayali señor Manuel Gambini Rupay, da la bienvenida a los integrantes del CORESEC y cede la palabra al Representante de la Secretaría Técnica del CORESEC Ucayali para continuar con la sesión.

1.2 Hace uso de la palabra el Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC quien antes de hacer mención al punto de la agenda, da a conocer los avances realizados por la Secretaría Técnica del CORESEC Ucayali, en estos dos meses siendo los siguientes:



1.2.1 Hace presente a todos los integrantes del CORESEC que mediante la Ordenanza Regional N°003-2024-GRU-CR de fecha 01 de marzo 2024, se aprobó el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027, Plan que fue presentado el año pasado 2023 al Consejo Regional y debido a una serie de cambios organizacionales dentro del Consejo Regional fue aprobado el presente año.

1.2.2 Hace de conocimiento que estuvo presente en la Oficina Regional de Defensa Nacional, el General PNP (R) Marcos Martín del Águila del Águila, quien durante su carrera profesional en la Policía Nacional del Perú, se desempeñó como Jefe de la División de Homicidios de la PNP, como Jefe de la XIII MACREPOL Ucayali el año 2020, Director Contra la Trata de Personas de la DIRINCRI PNP el año 2021; el mismo que visita nuestra ciudad y nos brindará una exposición sobre el "PLAN DISUACIÓN Y CONTROL" – DISCON, la cual ha sido desarrollada para realizar operativos policiales en la Región Ucayali, dando a conocer diversas pautas de cómo se debe actuar para combatir la Inseguridad Ciudadana, el mismo que sirvió para sumar a las acciones que ya se vienen desarrollando. En la presente reunión se contó con la participación del General PNP Carlo Enrique Mori Rimachi, Jefe de la Región Policial Ucayali, de los Comisarios de la Región Ucayali, del distrito de Manantay, Yarinacocha y Callería, del Coronel PNP Jefe de la DIVINCRI Ucayali y del Comandante PNP Jefe de Investigación Criminal, el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Mayor PNP (R) Manuel Santaya Vásquez, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Manantay, Sr. Sterling Díaz Cachay, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Yarinacocha, Mayor PNP (R) Víctor Negrón Otero, así como servidores del Área de Seguridad Ciudadana de la Oficina Regional de Defensa Nacional. Pasando a desarrollar el PLAN DISCON, sobre la cual los presentes

realizaron preguntas y se brindan respuestas y opiniones como alternativas para la forma como se podría realizar los operativos en aras de brindar seguridad ciudadana.

- 1.2.3 Además, el Responsable de la Secretaría Técnica informa que se ha desarrollado una reunión de coordinación con la participación de la Sanidad PNP, Dirección Regional de Educación, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y Dirigentes de los Asentamientos Humanos del "Bloque Nueve" del distrito de Callería, respecto al terreno de 7,000 m² que los dirigentes del denominado "Bloque Nueve" otorgaron para la construcción del POLICLÍNICO DE LA SANIDAD PNP, pero por un error involuntario al momento de la inscripción en los Registros Públicos, se inscribió el predio a favor del Ministerio de Educación; por lo que a fin de subsanar el error, se ha visto por conveniente que la Dirección Regional de Educación envíe los documentos a la sede Lima a fin de cambiar la inscripción a favor de la Sanidad PNP y lograr la construcción del Hospital de la Sanidad PNP.



- 1.2.4 Asimismo, informa que, en relación al funcionamiento de la UNIDAD DE FLAGRANCIA DE UCAYALI, es conveniente la búsqueda de un local para el funcionamiento de sus oficinas, habiéndose pensado inicialmente en las instalaciones que ocupa la Escuela de la Policía Nacional – Km. 04.00 de la carretera Federico Basadre - INIA, estando a la espera de la respuesta de Lima para poder otorgar los terrenos al Poder Judicial y poner en funcionamiento la Unidad de Flagrancia con el apoyo del Gobierno Regional de Ucayali.

- 1.2.5 Informa que en relación al funcionamiento de las oficinas del SUCAMEC, conforme al Quinto Acuerdo de la IV Sesión Ordinaria del CORESEC, desarrollado el 25 de agosto del 2023, se ha decidido buscar un local para ello, se ha cursado un documento a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali a fin de solicitarle el espacio donde anteriormente ha funcionado la oficina del SUCAMEC en la ciudad de Pucallpa, el cual se dará el trámite interno correspondiente y estamos a la espera de la respuesta.

- 1.2.6 Informa también que se ha solicitado la Modificatoria del D.S N° 027-2017-IN, pidiendo la EXCLUSIÓN DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DE LA JURISDICCIÓN POLICIAL DEL FRENTE POLICIAL PUERTO INCA, conforme al 1er. Acuerdo de La VI Sesión Ordinaria del CORESEC, desarrollado el 15 de diciembre del 2023. Asimismo, indica que mediante el INFORME N°004-2024-GRU-GGR-ORDN-ST, emitido el 01 de febrero 2024 al Gobierno Regional, así como el Oficio N° 0132 -2024-GRU-GGR emitido el 07 de marzo 2024; documento enviado al Ministerio del Interior solicitando la referida modificatoria. Sobre lo cual, actualmente se está desarrollando un

documento que irá de manera directa al Comando de la Policía Nacional del Perú, a fin de evitar que el pedido de exclusión, pase por los procedimientos ya realizados anteriormente.

1.2.7 En relación a los PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO, el año 2023 se ha realizado las refacciones de la infraestructura y en relación a los bienes muebles, ya se ha conseguido el presupuesto y es probable que a partir de la próxima semana se estaría llevando a concurso para la implementación de los Puestos de Auxilio Rápido, de igual manera informó que existe la implementación de conectividad virtual, cediendo la palabra al creador del aplicativo *MiPAR app*, el señor Víctor Eduardo Miranda Daza exponiendo lo siguiente:

1.2.7.1 Toma la palabra el señor Víctor Eduardo Miranda Daza, desarrollador del SOFTWARE DEL APLICATIVO *Mipar app*, para los Puestos de Auxilio Rápido, quien muestra un video de incidentes de inseguridad ciudadana y ante ello demuestra las bondades de un aplicativo que ayudará a la disminución de la delincuencia y alerta inmediata ante un hecho delictivo, explica cómo se usa el software en situaciones de emergencia y auxilio rápido. Asimismo señala que este aplicativo que se está implementando en el Puesto de Auxilio Rápido es que el ciudadano participe de la seguridad en conjunto con sus autoridades, indica que algunas personas han implementado alarmas mecánicas en un determinado puesto físico, alarmas a las que no es fácil acudir en el preciso momento del hecho, entonces la tecnología de los PAR interconecta a las alarmas y los Puestos de Auxilio Rápido con un solo sistema, es una aplicación que contribuye con la seguridad, permite enviar alertas a la Policía, Bomberos, Serenazgo, entre otros. También notifica a todos los vecinos sobre eventos delictivos o actos de violencia en tiempo real que sucede en su barrio, se activa con apretar un botón y ya está notificando a todas las personas que se encuentran en esa jurisdicción y a las autoridades más cercanas, como también a la Central 105.

1.2.7.2 ¿Cómo funciona *MiPAR app*?, es sencillo, su diseño permite utilizar de un solo "clic" después de descargarlo, dentro de las funciones de aviso hay varios tipos de alertas, como Accidentes de Tránsito, Violencia Familiar, Bullying, asaltos, robos, robo de vehículos; también nuestro aplicativo es una herramienta para nuestras autoridades, nos permite buscar información de una persona, ya sea con su nombre y su número de DNI, y lo más importante nos permite enviar información en tiempo real a



nuestras autoridades. Muestra las ubicaciones, número de celular de las unidades ya sea policiales bomberos y serenazgo, todo está interconectado en una sola aplicación. También muestra la ubicación de las unidades de los bomberos y de otras autoridades ubicadas en la jurisdicción, donde todos los vecinos recibirán una notificación al enviar una alerta en tiempo real, mensaje de WhatsApp a una central ya registrada.

1.2.7.3 Asimismo, el sistema web envía las coordenadas de ubicación del lugar donde se comete el hecho, tiene acceso al programa "Los Más buscados" del Ministerio del Interior, también envía el tipo de alerta con el nombre de la persona y el número de celular, estos datos son automatizados por el sistema, lo único que hace el usuario o vecino, es clasificar el tipo de alerta que desea enviar.

1.2.7.4 El Mayor PNP (R) Abog. Mg. Marcos Alejandro Lozano Oliart, Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Ucayali, manifiesta que este sistema se instalará en todos los Puestos de Auxilio Rápido y a su vez toda la población podrá acceder de manera gratuita, siendo un aplicativo que va ayudar mucho contra la delincuencia.



2. EXPOSICIÓN DEL JEFE DEL FRENTE POLICIAL PUERTO INCA RESPECTO A LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA.

2.1.1 Toma la palabra para exponer la actual situación de Seguridad Ciudadana en las Comisarías de Atalaya, Sepahua y Tahuanía, así como las acciones que se tiene proyectado para mejorar la calidad del nivel de vida de los ciudadanos de esa jurisdicción.

2.2.2 Al respecto, señala que los Distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuanía dependen operativamente del Frente Policial Puerto Inca según lo ha establecido el Decreto Supremo N°027 de fecha 26 diciembre del 2017, que crea el Frente Policial Puerto Inca, para cumplir con la finalidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades policiales relacionadas con la prevención, orden, seguridad e investigación y denunciar las faltas y delitos, en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la seguridad ciudadana.

2.2.3 La Comisaría de Atalaya cuenta con 39 efectivos policiales y 02 son oficiales, que a la fecha vienen cumpliendo un excelente trabajo con los cambios que se han efectuado. En las Comisarías de Sepahua y Tahuanía existe un déficit

de personal, antes eran 07 ahora se han incrementado a 09 efectivos. Como parque automotor la comisaría de Atalaya cuenta con 02 camionetas, 03 motocicletas y 01 deslizador. La comisaría de Sepahua cuenta con 01 camioneta, 01 motor fuera de borda y la Comisaría de Tahuania cuenta con 01 camioneta y 01 motor fuera de borda, lo cual es insuficiente para tan amplia jurisdicción. En la actualidad en la Comisaria de Atalaya se viene haciendo patrullaje motorizado, igualmente se realiza Patrullaje Integrado con la Policía y Serenazgo, así como estacionamientos tácticos en las zonas de mayor incidencia delictiva.

3. TOMA LA PALABRA EL GENERAL PNP CARLO ENRIQUE MORI RIMACHI, JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL UCAYALI.

Señala que se está notando la disminución de la delincuencia y luchando en primer lugar contra el grupo de malos efectivos que hay dentro de la institución, por lo tanto se ha solicitado un reordenamiento y reorganización de personal, siendo la Inteligencia la base de la prevención e investigación policial y para mantener al personal activo, se ha venido realizando prácticas de tiro, gestionando munición directamente del comando, usando el campo de tiro del Ejército para realizar entrenamientos próximos al evento del APEC.



3.1 Informa que se ha inaugurado el primer Curso de Capacitación en Seguridad y Protección de Personalidades en la Ciudad de Pucallpa, con Instructores de la Ciudad de Lima para adiestrar a 50 efectivos policiales, curso que va tener una duración de dos semanas, manifestando que la capacitación y el adiestramiento es necesario para el avance de toda institución.

3.2 A fin de atacar la inseguridad ciudadana, se está disponiendo que el Jefe o Comisario según corresponda, forme su grupo de inteligencia, luchando contra la incidencia y la corrupción, además, se está realizando patrullajes integrados, mixtos, conjuntos contando con el apoyo de las Juntas Vecinales y las Rondas Campesinas.

3.3 Asimismo, solicitó el apoyo del Gobernador Regional de Ucayali, tomar en cuenta su solicitud de donación de camarotes y colchones a fin de mejorar sus locales y brindar comodidad a su personal policial, así como el mantenimiento de las camionetas 4x4 que fueron donadas por el Gobierno Regional el año 2022, donde la mayoría de las unidades ya se encuentran inoperativas.

3.4 Ha manifestado que se viene luchando contra la delincuencia común, delincuencia organizada y crimen organizado que se encuentra todavía débil ya que se necesita mucha más logística y personal capacitado, pero de igual manera

siguen avanzando y uniendo esfuerzos para garantizar una convivencia pacífica en Ucayali.

3.5 Toma la Palabra el señor Sr. Eduardo Rucoba Segura, Coordinador de la Dirigencia Regional Ucayali de la Central Única de Rondas Campesinas-CUNARC, manifiesta que sería bueno tener un diálogo más abierto entre todos los integrantes para conocer mejor sus funciones y limitaciones.

4. El Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, manifiesta que como siguiente punto de la agenda, se tiene la factibilidad de incorporación como integrante del CORESEC al Secretario General del Frente de Defensa de Ucayali, informando se ha cursado diversos oficios de invitación para que el FREDEU se apersona a la Oficina Regional de Defensa Nacional a fin de conocer su opinión y alcances a favor de la Seguridad Ciudadana, no presentándose a ninguna citación, lo cual pone a consideración de todos los integrantes el presente punto de la agenda.

4.1 Toma la palabra el General PNP Carlo Enrique Mori Rimachi, Jefe de la Región Policial Ucayali, quien manifiesta que la Ley N° 27933 señala que los Miembros del Comité Regional en base a la realidad particular de sus respectivas regiones pueden incorporar como miembro a otras autoridades del estado y/o representantes del Estado o representantes de la sociedad civil organizada y entre otros que consideren conveniente previa aprobación del comité, por lo tanto solicita que se proceda a votación de la incorporación del FREDEU.



4.2 Toma la palabra el Dr. Tulio Bermeo Turchi, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, indicando que la idea fundamental es que el CORESEC no tenga ningún tipo de injerencias extrañas, poniendo en valor que la entidad que pretenda participar debe estar debidamente acreditada, debe tener un componente social importante que delegue una representación, se sugiere tener mucho cuidado porque en los Frentes de Defensa existen infiltraciones políticas, por lo que es peligroso para un comité como el CORESEC, introducir un componente político y no un componente técnico. Debiendo ser muy cautelosos en que la norma ha tenido por finalidad en esencia que el componente sea un componente de orden técnico, porque la toma de decisiones debe ser técnica no solo un tema de orden empático, de sensibilidades, quereres o de conveniencias, siendo la única conveniencia el ciudadano, entonces debemos ser escépticos en cualquier contenido político que se podría presentar en cualquier momento, por lo tanto solicita a la Abogada Susana Huamán Granados, Jefa de la Oficina de Defensoría del Pueblo de Ucayali, pronunciarse sobre este particular, al ser quien ha propuesto este pedido.

4.3 Toma la palabra la Abogada Susana Huamán Granados, quien ante el pedido del

Dr. Tulio Bermeo Turchi, Presidente de la Corte Superior de Justicia De Ucayali, manifiesta que cumpliendo con su rol de neutralidad, solo corrió traslado el pedido del Frente de Defensa para ser analizado ante el CORESEC.

4.4 Toma nuevamente la palabra el Dr. Tulio Bermeo Turchi, Presidente de la Corte Superior de Justicia De Ucayali, quien manifiesta que debe existir un mecanismo de control y un mecanismo de selección a fin de ser cuidadosos de qué organizaciones se va permitir integrar al CORESEC para combatir la inseguridad ciudadana. Asimismo pregunta a la Abog. Susana Huamán Granados, respecto a ¿qué características tendría el representante que se pretende incorporar al CORESEC?, ¿cuál es el mecanismo de selección y de control a las personas participantes? ¿cuál es el mecanismo que verifica a cualquier persona para ser participante?

4.5 Asimismo, el Dr. Tulio Bermeo Turchi, manifiesta que debemos tener mucho cuidado en temas de seguridad, porque no solo es incorporar a personas, o agrupaciones, ya que sus integrantes pudieran verse involucrados con algún tipo de participación que no va en la línea de pensamiento y acción del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, ya que podría existir filtración de información. Por lo que sugiere preguntarse ¿Cuál es la situación particular de este grupo de ciudadanos del FREDEU?, se desconoce cómo fueron elegidos y sus antecedentes personales; por lo que reitera que no cualquier organización puede estar en un Comité de Seguridad Ciudadana.



4.6 Toma la palabra la Alcaldesa Provincial de Coronel Portillo Sra. Janet Yvone Castagne Vásquez, quien sugiere realizar un filtro de las organizaciones para poder ingresar al Comité, tomando en cuenta que debe haber un tema de neutralidad para ingresar y formar parte de un comité de seguridad ciudadana, y así se pueda determinar y tomar decisiones de seguridad importantes tales como las entidades que conforman el comité Regional, dando el respaldo absoluto a la posición del Dr. Tulio Bermeo Turchi, Presidente de la Corte Superior de Justicia De Ucayali.

4.7 Luego de haber escuchado la deliberación del tema de agenda, toma la palabra el Presidente del CORESEC, señor Manuel Gambini Rupay, para dar inicio a la votación entre los integrantes del Comité el punto de la agenda que se ha tratado, la cual se procede con la modalidad de mano alzada, resultando **APROBADA** con 13 votos a favor y 01 voto en contra de todos los integrantes presentes, la **NO INCORPORACIÓN del Secretario General del Frente de Defensa de Ucayali-FREDEU, como integrante del CORESEC Ucayali.** Dando por concluido así el Segundo punto de la agenda.

ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

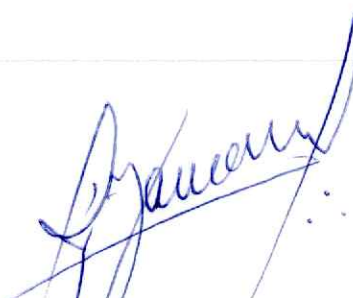
Habiendo tomado en consideración la agenda de la presente sesión, analizada punto por punto y opinión de los integrantes e invitados a la sesión, los acuerdos adoptados son los siguientes:

1. Con 13 votos a favor y 01 en contra, de todos los integrantes presentes de manera presencial se acordó **NO INCORPORAR** al Secretario General del Frente de Defensa de Ucayali-FREDEU, a formar parte como integrante del CORESEC Ucayali.

No habiendo otro asunto que tratar, fue leída, aprobada y suscrita por el Presidente y los integrantes presentes, en señal de conformidad. Se levantó la sesión a las 17:00 horas del mismo día.



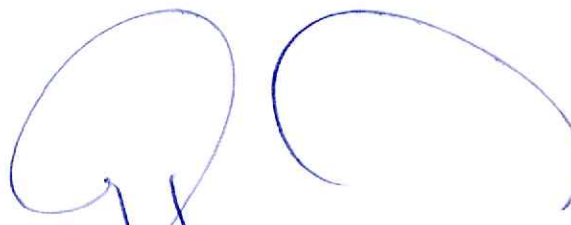
Sr. Manuel Gambini Rupay.
PRESIDENTE DEL CORESEC
GOBERNADOR REGIONAL DE UCAYALI



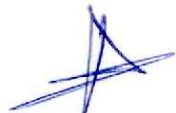
Mayor PNP (R) Abog. Mg. Marcos Alejandro Lozano Oliart.
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TÉCNICA DEL CORESEC



Abog. Susana Huamán Granados.
JEFA DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA
DEL PUEBLO DE UCAYALI



General PNP Carlo Enrique Mori Rimachi
JEFE de la REGIÓN POLICIAL UCAYALI



Abog. Adolfo Ramírez Amasifuen.
PREFECTO DE UCAYALI



Dr. Der. Sebastián Pedro Ticona Flores.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
FISCALES SUPERIORES DE UCAYALI



Dr. Der. Tulio Bermeo Turchi.
**PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE UCAYALI**



Cirj. Dent. Patrich Jordán Pantoja Vargas.
**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE
UCAYALI**

ASISTENCIA VIRTUAL

Lic. Psic. Rita Rodríguez Paima.
**COORDINADORA TERRITORIAL DEL
PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL
MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES**



Ing. Ind. Luis Filother Mendoza Valverde.
**JEFE ZONAL III DE LA JEFATURA ZONAL
DE PUCALLPA DE LA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE MIGRACIONES.**



Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe.
**DIRECTOR REGIONAL DE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE
UCAYALI**



Sr. Francisco de Asís Mendoza de Souza.
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ATALAYA**



Dra. Der. Janet Yvone Castagne Vásquez.
**ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**



Sr. Robert Pinedo Tarazona.
**COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS
VECINALES SEGURIDAD CIUDADANA**



Econ. Iván Mendoza Jaramillo.
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PADRE ABAD**



Sr. Eduardo Rucoba Segura
**COORDINADOR DE LA DIRIGENCIA
REGIONAL UCAYALI DE LA CENTRAL
ÚNICA DE RONDAS CAMPESINAS-
CUNARC**

NO ASISTIÓ

Lic. Adm. Nancy E. García Jiménez.
**PRESIDENTA DE LA CAMARA DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE
UCAYALI**

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Lic. Educ. Nora Delgado Díaz.
**DIRECTORA REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE UCAYALI**

NO ASISTIÓ

Ing. Forestal Marcos Pérez Saldaña.
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PURÚS**

NO ASISTIÓ

Sr. Juanito Vallejos Tinoco.
**COORDINADOR REGIONAL DE LA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
RONDAS CAMPESINAS-CONARC**